	FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS	Código: FTO-GAJ-SCAP-21 Versión: 3.1 Fecha: 07/07/2020

Dependencia:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Número de pago/ total de pagos:	3/11	Fecha:	MAYO 5 DE 2026

DATOS DEL CONTRATO

Valo contrato:	$ 83.900.000,00		Valor mensual:	$ 31.305.300,00	Saldo del contrato: $ 5.502.200,00
Número:	032-26	Fec.Suscripción 28/01/2026	Fecha de iniciación:	3/02/2026	
N° CDP:	51	Fecha : 16/01/2026	Fecha de terminación:	31/12/2026	
N° RP:	587	Fecha : 29/01/2026			
Rubro Presupuestal:	245020665211		Periodo a pagar:	ABRIL DE 2026	
Requiere Informe:	SI: x	NO:	Suspensión No:	N/A	En tiempo:
Entregó Informe:	SI: x	NO:	Prorroga: No:	N/A	En tiempo:

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE ACUATICO PARA EL TRASLADO DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS, PAPELERIA , DEMAS INSUMOS INSTITRUCIONALES Y DEL PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO HACIA Y DESDE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HLCI, UBICADOS EN LA ZONA INSULAR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	CARLOS ALBERTO LOPEZ APARICIO							
Identificación:	Tipo de documento: Cédula	X	Nit.		Número:	73.186.304	DV.	
Dirección:	NUEVO BOSQUE MZ 2 Lote 11 Etapa 3							
Número de Teléfono:			FAX:			CEL.	3003984752	
Clase y número de cuent	Corriente:		Ahorros	X	91211866743	Banco:	BANCOLOMBIA	

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"				
Persona Natural:	X	Persona Jurídica:		
Gran Contribuyente:		Autoretenedor:		
IVA Régimen Común:		Entidad sin ánimo de lucro		
IVA Régimen Simplificado:				

He verificado de esta información frente al RUT : SI: x NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: X NO: # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI: X NO:

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas: El contratista cumplio con el objeto del contrato acatando las directrices de la supervisión del contrato.

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud		Aportes a Pensión	
Valor pagado $ $ 218.900,00	Periodo ABRIL	Valor pagado $ $ 280.200,00	Periodo ABRIL
Comprobante de pago Número:	9503230741	Comprobante de pago Número Planilla:	9503230741
Fecha de pago:	5 de mayo de 2026	Fecha de pago:	5 de mayo de 2026

Aportes a A.R.L			
Valor pagado $ 9.200,0	Periodo ABRIL	Pensionado: SI:	NO: X
Comprobante de pago Número:	9503230741	Certificación: SI:	NO:
Fecha de pago:	5 de mayo de 2026		

Persona Jurídica: SI: NO: X

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se estan ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, por lo tanto se autoriza el pago por el valor de $31.305.300.00 igualmente se anexa verificacion de pago de la planilla de pagos de parafiscales.

Anexos:

Copia de aporte a pensión	SI: X	NO: NA	Cuenta de Cobro	SI: X	NO: #003
Copia de aporte a salud	SI: X	NO: NA	Factura	SI:	NO:
Copia de aporte A.R.L.	SI: X				

FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO LOPEZ APARICIO
CC 73.186.304

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: LUZ MERY CIFUENTES CALIFA
C.C.: 45.465.536
DENOMINACION DEL CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
AREA ASIGNADA Dirección Apoyo Logístico

Hospital Local Cartagena	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	Código: FTO-SAF-INCO-28
		Versión: 1
		Fecha: 07/07/2020

CONTRATO N° 032-26

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO LOPEZ APARICIO.

IDENTIFICACIÓN C.C. #73.186.304

FECHA DE INICIO	Febrero 3 de 2026.
PERIODO DEL INFORME	Abril de 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN (área).	En la ciudad de Cartagena, asi como las zonas urbanas, rurales, insulares y corregimientos donde se encuentran ubicados los centros de atención, tanto administrativos como asistencials de la ESE HLCI.

OBJETO DEL CONTRATO.

SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE ACUÁTICO PARA EL TRASLADO DE MEDICAMENTOS , DISPOSITIVOS MÉDICOS, PAPELERIA , DEMAS INSUMOS INSTITUCIONALES Y DEL PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO HACIA Y DESDE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HLCI, UBICADOS EN LA ZONA INSULAR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFÍCAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo entre la E.S.E. H.L.C.I, y el contratista.	En el mes de abril se programaron 6 recorridos que realizó el Contratista con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad: 1.) Abril 7/26 : Tierrabomba, Punta Arena, Caño del Oro, Bocachica e Islas del Rosario. 2.) Abril 9/26: Tierra Bomba, Punta Arena, Caño del Oro, Bocachica e Islas del Rosario. 3.) Abril 22/26: Isla Fuerte. 4.) Abril 24/26: Tierra Bomba, Punta Arena, Caño del Oro, Bocachica e Islas del Rosario. 5.) Abril 28/26: Tierra Bomba, Punta Arena, Caño del Oro y Bocachica. 6.) Abril 29/26: Islas del Rosario.	CUMPLE
2. Constituir y allegar a la E.S.E H.L.C. I, las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	El contratista consituyó y allegó las garantias exigidas para el perfeccionamiento del contrato dentro del plazo establecido las cuales se encuentran en la plataforma SECOP II: 1.) Póliza de cumplimiento Entidad Estatal No.75-44-1011-51517. 2.) Póliza RC Extracontractual No.75-40101057428.	CUMPLE
3. Participar y apoyar a la E.S.E H.L.C. I, en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	El Contratista estuvo atento a las directrices dadas por la Supervisión del Contrato, cumpliendolas en su totalidad.	CUMPLE
4. Dar cumplimiento estricto a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio previo, el alcance de su objeto y con las normas de calidad de este tipo de servicio.	El Contratista realizó los recorridos cumpliendo con todas las especificaciones requeridas: Especificaciones Técnicas: 1. Embarcación (motonave) con dos (2) motores de mínimo 200 H.P.: Los recorridos se realizaron con la motonave Animal II que cuenta con 2 motores de 250 H.P. 2. Perfecto estado y funcionamiento.: No se presentaron problemas de funcionamiento durante los recorridos. 3. Debe contar con certificado de seguridad para la navegación emitidos por DIMAR. 4. Cabal cumplimiento de las medidas de bioseguridad: Se cumplieron con todas las medidas de seguridad. 5. La embarcación debe contar con chalecos salvavidas, radio o teléfono, luces, aros flotantes y canaletes, botiquín, piloto y copiloto: La embarcación cuenta con todos los elementos citados.	CUMPLE
5. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo.	En cumplimiento	CUMPLE
6. Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.	El Contratista mantiene los precios ofertados en la etapa precontractual y detallados en el clausulado complementario.	CUMPLE
7. Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta.	En cumplimiento.	CUMPLE
8. Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, entrega de los bienes objeto del contrato, etc.	El contratista sufragó todos los gastos ocasionados por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato.	CUMPLE
9. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.	En cumplimiento.	CUMPLE
10. Guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato.	En el periodo evaluado, no hubo evidencias de que el Contratista haya violado la reserva de la información manejada en virtud del contrato.	CUMPLE

11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la E.S.E H.L.C. I, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. Así mismo entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	El supervisor del contrato impartió al contratista requerimientos en cuanto a fechas y ruta las cuales fueron atendidas en su totalidad. El contratista entrega los documentos de traslado Acta donde se relaciona el oxigeno para Bocachica e Islas del Rosario; formatos entrega de vacunas a Islas del Rosario, Caño del Oro, Punta Arena, Bocachica, Tierra bomba; Req. 105,145,172,173, 174, 180, 182, 183, 728, 729, 730, 731, y evidencias fotográficas.	CUMPLE
12. Utilizar la imagen de la E.S. E H.LC. I de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	En el periodo evaluado no se evidenció que el contratista haya utilizado la imagen de la ESE HLCI.	CUMPLE
13. Programar, junto con el supervisor del contrato, la prestación del servicio de acuerdo con las fechas y requerimientos definidos por la dirección de apoyo logístico.	Se programó junto a la supervisión del contrato y con el apoyo de la Dirección de Apoyo Logístico, la coordinación de Servicio farmacéutico y PAI, la prestación del servicio con respecto a fechas y rutas.	CUMPLE
14. El contratista deberá garantizar los estándares de calidad de los servicios requeridos.	El contratista cumple con los estándares de calidad del servicio requerido.	CUMPLE
15. Disponer del personal idóneo y especializado para la ejecución contractual.	El contratista cuenta con un piloto del bote con experiencia comprobada de minimo un año y licencia de navegacion vigente.	CUMPLE
16. Cumplir con los horarios establecidos junto con el supervisor del contrato para realizar los recorridos.	El contratista le dió cumplimiento a los horarios establecidos por el supervisor del contrato.	CUMPLE
17. Garantizar porque durante el traslado los insumos se eviten todo tipo de contaminación al transportarlo, ubicando los mismos en un sitio limpio y seco, alejado de contaminación cruzada.	Los insumos se trasladaron con total seguridad evitando contaminacion cruzada.	CUMPLE
18. Conservar porque las cajas de cartón en las que se entreguen los insumos permanezcan selladas, rotuladas e impermeabilizadas.	Los insumos fueron empacados en bolsas plásticas selladas y rotuladas sin ninguna novedad reportada en el transporte de los mismos.	CUMPLE
19. Proteger los insumos de la luz directa y de la humedad en caso de lluvia y oleajes fuertes.	El contratista tomó las medidas necesarias para evitar daños por humedad o por exposicion a la luz, por lo que no hay reportes de averias de la mercancia por estos factores.	CUMPLE
20. El vehículo de transporte marítimo debe estar siempre limpio y en condiciones óptimas, así como contar con salvavidas.	No hubo reportes de desaseo o ausencia de salavavidas en la motonave dispuesta para realizar los recorridos,	CUMPLE
21. Garantizar el transporte seguro, oportuno y adecuado del personal que deba ser movilizado en desarrollo del objeto contractual, conforme a la programación definida junto con el supervisor del contrato y la Dirección de apoyo logístico.	En el periodo evaluado se garantizó un transporte seguro, oportuno y adecuado del personal movilizado en el desarrollo del objeto contractual.	CUMPLE
22. Disponer del personal debidamente capacitado para la operación del transporte y para la atencón del personal transportado, garantizando condiciones de seguridad, trato adecuado y cumplimiento de los protocolos establecidos.	El piloto de la nave está debidamente capacitado para la operación de transporte, en este periodo no se transportó personal.	CUMPLE
23. Verificar que el personal que se monte en el transporte cuente con los elementos mínimos de seguridad requeridos para el desplazamiento marítimo, tales como chalecos salvavidas y demás equipos exigidos por la normatividad vigente.	La motonave cuenta con los elementos mínimos d seguridad exigidos por la normatividad vigente.	CUMPLE
24. Garantizar que el personal transportado sea movilizado en condiciones que salvaguarden su integridad física, evitando sobrecupo, maniobras riesgosas o situaciones que pongan peligro la vida o salud de los usuarios.	En el periodo evaluado se garantizó la movilizacion del personal en condiciones que salvaguarden su integridad física, sin embargo, no se movilizó personal.	CUMPLE
25. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de transporte marítimos de personas, incluyendo las normas de seguridad, capacidad de la embarcación y condiciones operativas.	En cumplimiento.	CUMPLE
26, Asumir bajo su exclusiva responsabilidad cualquier riesgo, contingencia o eventualidad que se derive del transporte del personal en desarrollo del contrato, sin que ello genere responsabilidad alguna para la ESE HLCI.	En cumplimiento.	CUMPLE

FIRMA DEL SUPERVISOR:
NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUZ MERY CIFUENTES CALIFA
CARGO DEL SUPERVISOR: P.U Dirección de Apoyo Logístico.